



# Informe de Auditoría de Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Partícipes de Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión por encargo de Loreto Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras (nota 6)

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2023 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de las Sociedades Gestoras la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.





Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478  
21 de marzo de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/02624

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
\*\*\*\* española o internacional \*\*\*\*

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	2023
Deudores (nota 5)	2.036,24
Cartera de inversiones financieras (nota 6)	
Cartera interior	
Valores representativos de deuda	9.298.599,68
	9.298.599,68
Cartera exterior	
Valores representativos de deuda	10.254.921,26
	10.254.921,26
Intereses de la cartera de inversión	298.575,89
Total cartera de inversiones financieras	19.852.096,83
Tesorería (nota 7)	859.684,10
Total activo corriente	20.713.817,17
Total activo	20.713.817,17
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	
Partícipes	20.249.244,44
Resultado del ejercicio	399.678,01
	20.648.922,45
Pasivo corriente	
Acreedores (nota 9)	64.894,72
Deudas a corto plazo	-
	64.894,72
Total patrimonio y pasivo	20.713.817,17
Cuentas de compromiso (nota 10)	
Compromisos por operaciones largas de derivados	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-
Total cuentas de compromiso	-
Otras cuentas de orden	
Pérdidas fiscales a compensar (nota 11)	-
Total otras cuentas de orden	-
Total cuentas de orden	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2023 y el

31 de diciembre de 2023

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2023
Otros gastos de explotación	
Comisión de gestión (nota 9)	(22.174,64)
Comisión depositario (nota 9)	(5.608,43)
Otros	(7.950,47)
Resultado de explotación	(35.733,54)
Ingresos financieros	366.100,89
Gastos financieros	(317,52)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	
Por operaciones de la cartera interior	13.338,66
Por operaciones de la cartera exterior	18.481,61
Otros	-
	31.820,27
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Resultados por operaciones de la cartera interior	30.333,40
Resultados por operaciones de la cartera exterior	18.154,20
Resultados por operaciones con derivados	(6.642,54)
	41.845,06
Resultado financiero	439.448,70
Resultado antes de impuestos	403.715,16
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	(4.037,15)
Resultado del ejercicio	399.678,01



LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al período comprendido entre el 10 de marzo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023

	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	399.678,01
Total de ingresos y gastos reconocidos	399.678,01

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023

	Partícipes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	399.678,01	399.678,01
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	35.525.224,66	-	35.525.224,66
Reembolsos	(15.275.980,22)	-	(15.275.980,22)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20.249.244,44	399.678,01	20.648.922,45

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (en adelante el “Fondo”) se constituyó en España el 10 de marzo de 2023, por un periodo de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 5.738 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y representación del Fondo está encomendada a Loreto Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). La administración está delegada en BNP Paribas Fund Services, S.L. Los valores se encuentran depositados en el Banco BNP Paribas S.A., Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Loreto Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo del periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Aplicación/Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo en el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Euros 2023
Hacienda Pública, deudora	
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	2.036,24
Otros deudores	-
En euros	2.036,24
En moneda extranjera	-
	2.036,24

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en IICs.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2023 es inferior al año

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2023, excluyendo las operaciones en derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 diciembre de 2023, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

(a) Vencimiento de los Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2023

	Euros					Total
	2024	2025	2026	2027	Superior a 5 años	
Valores representativos de deudas	15.343.034,92	3.461.067,71	655.895,44	-	93.522,87	19.553.520,94

(b) Importes denominados en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2023 el fondo no dispone de importes en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen posiciones de valores con Partes Vinculadas.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023 el Fondo realizó compras y ventas de valores a la entidad depositaria por importe de 1.676.463,32 y 1.671.237,10 euros, respectivamente.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Euros
	2023
Cuentas en depositario	859.684,10
En euros	859.684,10
En moneda extranjera	-
	859.684,10

Los saldos en cuentas en depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023, y son remunerados al tipo de interés de mercado.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, se han devengado ingresos financieros con la Entidad Depositaria por importe de 13.413,23 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2023 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de participes durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2022	-	-
Suscripciones	3.511.203,05	35.525.224,66
Reembolsos	(1.494.239,58)	(15.275.980,22)
Al 31 de diciembre de 2023	2.016.963,47	20.249.244,44

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2023
Patrimonio del Fondo (Euros)	20.648.922,45
Número de participaciones	2.016.963,47
Valor liquidativo (Euros)	10,24
Número de partícipes	117

Al 31 de diciembre de 2023, Loreto Mutua, M.P.S. tiene el 64,03% del patrimonio.

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Euros
	2023
Hacienda pública acreedora	
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	4.037,15
Retenciones plusvalías en reembolsos	51.905,61
Otros acreedores	
Comisiones	4.227,46
Otros	4.724,50
	64.894,72

Todos los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 se encuentran expresados en euros.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2023 y del importe devengado por éstas durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023, es como sigue:



LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros	
	2023	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	3.381,96	22.174,64
Custodia	845,50	5.608,43
	4.227,46	27.783,07

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2023.

Como se señala en la nota 1, la gestión y representación del Fondo está encomendada a Loreto Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). Durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023 por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,20% anual sobre el valor patrimonial del Fondo.

Asimismo, el Fondo periodifica una comisión de depósito calculada diariamente, pagadera a BNP PARIBAS, S.A., Sucursal en España, que se calcula según el siguiente detalle:

Patrimonio	Comisión
De 0 a 75.000.000,00 euros	0,05%
Más de 75.000.000,00 euros	0,04%

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2023 es inferior al año.

(10) Cuentas de Compromiso

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene cuentas de compromisos.

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Base imponible fiscal y resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	403.715,16

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	4.037,15
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(2.036,24)
Impuesto sobre Sociedades a pagar	2.000,91

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(12) Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento, así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

Riesgos de contrapartida

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios

Debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de las exposiciones de riesgo emisor.

- Riesgo de contado o liquidación

Es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.
- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

Riesgo de mercado

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- **Riesgo de Equity:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.
- **Riesgo de Tipos de Interés:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.
- **Riesgo de Tipo de Cambio:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.
- **Riesgo de Correlaciones:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de Loreto Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- **Riesgo de incumplimiento normativo:** es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- **Riesgo operacional:** definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023.

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 3.475,50 euros con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante los ejercicios 2023, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2023 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

## Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	(Minusvalías)/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	9.285.261,02	9.298.599,68	126.132,73	13.338,66
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	10.236.439,65	10.254.921,26	172.443,16	18.481,61
Total	<u>19.521.700,67</u>	<u>19.553.520,94</u>	<u>298.575,89</u>	<u>31.820,27</u>

LORETO PREMIUM RENTA FIJA CORTO PLAZO,  
FONDO DE INVERSIÓN

## Informe de Gestión

## Ejercicio 2023

Cerramos un año 2023 que ha superado, con creces, todas las expectativas que había a finales de 2022. Los principales mercados financieros desarrollados han acabado el año con ganancias abultadas tanto en renta fija como en renta variable, si bien no ha sido un camino de rosas este 2023. Si en el primer semestre fueron los bancos regionales americanos y la quiebra de Credit Suisse los elementos que auparon la volatilidad, el inicio de la guerra en Gaza- Israel fue el elemento distorsionador en el segundo, aunque la repercusión fue muchísimo menor.

La actividad económica se mantuvo mejor de lo esperado en 2023 a pesar del agresivo ajuste de los bancos centrales, los problemas del sector bancario americano y las tensiones geopolíticas. El sentimiento de los inversores ha girado 360 grados en este último año, se ha pasado de la palabra “recesión” al denominado “aterrizaje suave” gracias, en parte, al crecimiento superior a la tendencia de la economía americana. No así Europa, que se ha visto muy afectada por la desaceleración manufacturera mundial y la debilidad de la economía China.

La inflación era una preocupación clave de cara a 2023, pero parece que los incrementos agresivos de los tipos de interés por parte de los Bancos Centrales, que los llevaron a niveles no vistos desde 2008, han funcionado. La inflación en EE. UU. terminó el año en un 3,4% después de haber comenzado en un 6,4% mientras que en la Eurozona ha pasado de un 8,6% en enero a un 2,9% en diciembre de 2023.

Todo lo anterior ha contribuido a que al otro lado del Atlántico el S&P cierre el año con una rentabilidad del 24%, inferior al 43% del Nasdaq que se ha beneficiado del auge de la Inteligencia Artificial mientras que en el Viejo Continente el Eurostoxx 50 subió un 19%, y el Ibx avanzó un 23%. Una buena parte de estas ganancias se produjeron en los dos últimos meses del año gracias a unos datos de inflación más bajos de lo esperado que provocaron que tanto la FED como el ECB hayan dejado entrever el fin de las subidas de tipos de interés e incluso empiecen a hablar de recortes.

Aunque la renta variable se ha visto beneficiada de lo anterior, también la renta fija ha sacado partido del cambio de discurso de los Bancos Centrales. Los índices globales de bonos agregados (que contabilizan tanto bonos soberanos como corporativos) cerraron el año con ganancias, con el índice Bloomberg Global-Aggregate de bonos avanzando cerca de un 6%, gracias al fuerte impulso de final de año. La rentabilidad del tesoro americano a 10 años, gracias a la fuerte caída de los dos últimos meses del año, se situó en los niveles con los que comenzó el año, en el 3.88 %, después de superar el 5% en octubre. Movimiento de mayor envergadura en Europa donde la rentabilidad del Bund alemán cierra el año en el 2%, niveles inferiores al 2,57% donde iniciaba el año y después de haber tocado el 2.97% en octubre.

Las condiciones financieras se relajaron considerablemente a medida que los tipos de interés caían, lo que apoyó a que los diferenciales de crédito corporativo cerraran a sus niveles más bajos del año y no vistos desde mediados de 2022, aupando a los índices de renta fija corporativa de alta rentabilidad (high yield), con rentabilidades de doble dígito.

En los mercados de divisas, el dólar perdió algo de fuelle con el euro en los últimos compases del año para cerrar en el 1,11, si bien la moneda más débil de los mercados desarrollados este 2023 ha sido el yen tras la aparente renuencia de Japón a aumentar los tipos de interés.



Loreto Premium Renta Fija Corto Plazo, FI termina el año con rentabilidades del 2,38%, y con un patrimonio de 21 millones de euros. El fondo se lanzó a mediados de abril y a lo largo de los primeros meses se ha ido formando progresivamente la cartera a medida que el patrimonio ha ido subiendo. Se ha invertido principalmente en deuda gubernamental, vía letras o bonos de corto plazo tanto de países core como periféricos, que suponen entono a un 83% del patrimonio. La exposición deuda corporativa se sitúa en el 13%, tanto pagarés como bonos a corto y medio plazo. La duración ha llegado a situarse cercana a 1 a principios de diciembre, pero tras el rally de la deuda a finales de año hemos ido reduciendo los bonos con vencimiento superior, para terminar el 2023 con una duración del 0,67 y un rating medio de cartera de A. La liquidez del fondo se sitúa en el 4%

De cara a 2024 se prevé que la inflación y los tipos de interés disminuyan mientras que el crecimiento económico se desacelera, por lo que las perspectivas parecen razonablemente buenas para los activos en los que invierte el fondo.

El principal debate a principios de año será cuánto y cuándo será el inicio de la relajación monetaria por parte de la FED y el BCE. El mercado descuenta una caída de los tipos casi el doble de lo que la propia Fed proyecta para 2024 por lo que una aproximación más táctica puede ser más adecuada en los primeros compases del año, de ahí que hayamos bajado la duración en los últimos días del 2023.

#### Información relativa al medioambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### Actividades en materia de investigación y desarrollo

En el período anual terminado el 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha realizado inversiones en materia de investigación y desarrollo.

#### Adquisición de participaciones propias

Debido a las características del Fondo, en el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023 no se han producido compras de participaciones propias.